I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000548

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 16 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/646/2025; el Memorándum N°600/114/2025 la Secretaria Comunal de Planificación; los Expedientes N°79/2024 y N°80/2024 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Nº2385 de 1996, del Ministerio del Interior que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley Nº3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el Decreto N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones y Decreto N°47 de 1992 que fija su Ordenanza; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en Decreto N°458 de 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones y Decreto N°47 de 1992 que fija su Ordenanza.

Que, la Municipalidad de Cerrillos es propietaria de las sedes sociales ubicadas en [redacted] y calle [redacted], comuna de Cerrillos y que en ambas sedes se están ejecutando obras de ampliación y mejoramiento.

D E C R E T O:

1. Páguese los Derechos Municipales por conceptos de Permiso de Edificación y de Aportes al Espacio Público de las propiedades municipales que se indican, por los montos que se señalan a continuación:

Expediente	Dirección	Concepto	Monto
[redacted]	[redacted]	Permiso de Edificación	$377.437.-
		Aportes al Espacio Público	$5.819.865.-
		Permiso de Edificación	$97.838.-
		Aportes al Espacio Público	$710.292.-

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.005. "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretariá Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Obras Municipales
D.A.F.
SECPLAN
Página Web.